Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

le dio por libre del de las campañas que en cada
año le sirve = y la ciud de murcia continuando el
odio que con esta ciud tiene le repartio sesenta ynfan
tes sin atender a la cortedad de su bezindad y a otras
causas que justificavan su minoracion a vn mas de en
la mitad y sin embargo de tan conocido agravio los
dro efectiva mte conducidos a su costa en la dha pla
ca de armas en compañia formada con capitan alfe
res sargento y caja en cuya conducion gasto nueve mil
y quinientos y noventa rs sin otra grande antidad que
se llevaron jueces y lo que en si mesmo llevaron los dhos
soldados que todo salio del poco caudal de esta villa
y sin embargo deste servicio el sor corregor de la ciud de
murcia a ynviado exor a la cobranza de lo que monto
la dha campaña que no esta repartida entre los con
tribuyentes y aviendo se acudido a dho sor corregidor por
esta villa a representarle lo referido y pedidole no du
plicasse el dho servicio no lo a querido hacer antes ynvio
orden a dho exor prosiguiese en su premio para cuyo
remedio se acordo se haga despacho a su mag sobre ello
para que entendido el dho agravio mande cesar en
la dha cobranza y para ello se remitan los testimonios
y papeles necesarios para que conste la justificacion
desta villa = y que caso q su mag no sea servido
de mandar cesar en la dha cobranza se le suplique
mande dar termino competente para q se haga el
repartimiento y se cobre sin causar costas y sala
rios que solo serviran de acavar de destruyr esta villa
mas de lo que esta con no aver cogido pan y otros fruta
tos de piedra que la tienen acavada y para que
sobre ello se haga lo que convenga se despache poder
a blas de ynda agente de negocios en la villa de
madrid y an sido acordaron